



**8º Congreso Internacional de Molinología  
28, 29 y 30 de abril de 2012  
Tui (Pontevedra)**

**TÍTULO:** "A vueltas con el Patrimonio Industrial bejarano, el molino-batán de Juan del Carpio (Salamanca)".

**BLOQUE TEMÁTICO:** 3. Cultura, Historia, Literatura, Arte y Música sobre el patrimonio etnográfico.

**AUTORES:** Juan Félix Sánchez Sancho y José Muñoz Domínguez.

**FILIACIÓN INSTITUCIONAL:** Centro de Estudios Bejaranos.

**E-mail:** juanfelix.sanchezsancho@bt.com, festinalente@hotmail.com

**RESUMEN:** Siguiendo la línea de investigación iniciada en el 7º Congreso Nacional de Molinología, abordamos el estudio de un segundo ejemplo de molino-batán cuyo origen puede fecharse igualmente en el período protoindustrial bejarano. El largo pleito mantenido a comienzos del siglo XVIII por su dueño -Juan del Carpio- contra el duque de Béjar y otros propietarios industriales por el uso de las aguas del río Cuerpo de Hombre, permite documentar las complejas, tensas e interesadas relaciones en torno al aprovechamiento de un recurso energético esencial para estos ingenios hidráulicos. En el artículo se estudia la evolución histórica del predio en que se construyó dicho ingenio y que, al igual que otros ejemplos protoindustriales de la villa, evolucionó durante el siglo XIX hasta convertirse en un importante conjunto textil de la ciudad. En 1860, el industrial alcoyano Antonio Gosálvez Cortés fundaría sobre el antiguo molino-batán de Carpio una industria dedicada a tinte y lavado de lanas, explotación que más tarde ampliaron con nuevas edificaciones y usos, ya en la primera mitad del siglo XX, sus descendientes. En la actualidad, parte de sus naves industriales han sido reconvertidas en gran superficie comercial, actividad que no ha logrado contener el progresivo deterioro de lo que antaño fue un antiguo molino-batán.

**PALABRAS CLAVE:** Molino-batán, Juan del Carpio, industria textil, duque de Béjar, río Cuerpo de Hombre, familia Gosálvez.

**KEY WORDS:** Mill-fulling mill, Juan del Carpio, textile industry, duke of Béjar, river Cuerpo de Hombre, Gosálvez family.

## **1. Presentación**

Como ya expusimos en nuestra comunicación al 7º Congreso Internacional de Molinología<sup>1</sup>, la mayor parte de los predios industriales ribereños de Béjar tiene su origen en instalaciones molineras más antiguas, las primeras en servirse de la fuerza hidráulica del río Cuerpo de Hombre como fuente de energía. Tal emplazamiento resultó determinante en la localización de las fábricas textiles a partir de la mecanización del sector en las primeras décadas del siglo XIX, aunque en una etapa intermedia algunas instalaciones vinculadas a la manufactura textil ya ocupaban edificios ribereños, como las dedicadas al lavado, al tintado y al batanado. El molino-batán de Juan del Carpio que aquí estudiamos es otro buen ejemplo este proceso histórico y tecnológico, pieza embrionaria de un conjunto industrial con gran desarrollo entre los siglos XIX y XX destinado preferentemente a tinte, lavadero y regenerado de lanas cuya actividad se vio paralizada por la crisis de la industria textil (muy intensa desde los años setenta del siglo XX) y que acoge hoy varios negocios de carácter comercial a la espera del momento adecuado para que se materialicen las alteraciones urbanísticas previstas en el PGOU de la ciudad.

El primitivo edificio se localizaba en la margen izquierda del río Cuerpo de Hombre, a corta distancia aguas arriba del Puente de la Corredera (hoy Puente Viejo), un espacio entonces periurbano y de propiedad comunal en el que se ha constatado la mayor densidad de instalaciones fabriles de la ciudad. El mismo predio molinar fue ocupado por nuevos edificios de diversa funcionalidad, agregados en etapas sucesivas que hemos podido documentar en los archivos y cuya síntesis evolutiva ofrecemos a continuación.

## **2. Evolución histórica del predio**

### **2.1. Etapa pre-industrial (siglos XVII-XVIII)**

La instalación de un molino en ese tramo fluvial tiene origen en 1636, a partir de la licencia otorgada por el duque de Béjar, Francisco IV, a un vecino de nombre por ahora desconocido<sup>2</sup>. El terreno se encontraba en la zona más accesible del río donde ya se habían instalado otros molinos, además del tinte y un batán de titularidad ducal, al menos desde el siglo XVI, pero la propiedad era comunal y su concesión a un particular suponía cuanto menos un enojoso inconveniente para el Concejo, que se veía

---

<sup>1</sup> Sánchez Sancho y Muñoz Domínguez (2010), pp. 325-334.

<sup>2</sup> ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL (AHN), Nobleza, Osuna, C. 243, D. 61, *Súplica del concejo de la villa de Béjar al duque de Béjar sobre un molino que pretendía construir un vecino en la dehesa pública de dicha villa*. Este documento fue dado a conocer en su día por Muñoz García (1945).

obligado a defender el patrimonio público sin contradecir las decisiones del mismo duque. El documento de súplica presentado por el Concejo a Francisco IV es todo un ejercicio de equilibrismo político para evitar un conflicto institucional de amargas consecuencias:

*El consistorio Just<sup>a</sup> y Regimiento desta villa de Vexar suplica a V ex<sup>a</sup> entienda de la boluntad de todos quantos estan en consistorio, q desean servir a V ex<sup>a</sup> y darle gusto en todo lo posible como se a hecho y hara, en quanto V ex<sup>a</sup> a mandado = en el molino q se a propuesto haçer en la dehesa publica desta villa suplica a V ex<sup>a</sup> se mande ynformar si el consistorio lo puede haçer dar o bender en esta dehesa q es publica y comun de todos los v<sup>os</sup> desta villa, asi pobres como ricos, y los ynconvenientes q tiene el haçer en ella molino, que si en conciencia y just<sup>a</sup> lo puede haçer lo hara con muy gran boluntad por la orden y de la manera q V ex<sup>a</sup> lo ordenare, porque hasta aora a parezido que siendo como es esta dehesa publica y comun de todos los v<sup>os</sup> desta v<sup>a</sup>, rricos y pobres, conforme a las leyes no tiene el consistorio poder para bender ni donar ni enagenar parte alguna della, como V ex<sup>a</sup> se ynformara, siendo servido desta berdad a quien suplicamos bea nuestro çelo y boluntad q a sido y es sienpre de servir y dar gusto a V ex<sup>a</sup> (...)<sup>3</sup>.*

En la anotación que encabeza el documento, el archivero de la Casa Ducal, fray Liciniano Sáez, concluye que se trataba de una concesión hecha por el duque a un vecino de la villa, pero del texto de la súplica pudiera deducirse que en realidad se trataba de una iniciativa del duque para su propio provecho —*el molino q se a propuesto haçer en la dehesa publica desta villa*—, siguiendo la senda de sus antecesores que fundaran tinte y batán entre 1592 y 1594. Sea de una u otra forma, lo cierto es que la instalación industrial quedó consolidada y pasó por diversas manos hasta que, a finales del siglo XVII o comienzos del XVIII, fue adquirida por Juan del Carpio Gijón<sup>4</sup>.

Por referencias documentales sabemos que, pocos años antes de que la posesión del antiguo molino cayese en manos de Juan del Carpio, este se había reconvertido ya en un batán y tinte de lanas a manos de sus antiguos propietarios, Martín Hernández y Juan de la Fuente, quienes aprovechaban directamente su explotación. Pero, la edificación del conocido como “Batán de Arriba”<sup>5</sup> (fig. 1) y la prohibición de construir cualquier explotación dedicada a la tintura de lanas en manos de particulares

<sup>3</sup> AHN, Nobleza, Osuna, C. 243, D. 61, fol. 2r y 2v.

<sup>4</sup> Juan del Carpio Gijón fue hombre de confianza y mano derecha de los duques en la villa de Béjar hasta finales del siglo XVII. Entre otros, durante años ejerció como destacado miembro y tesorero del Consejo de Cámara de la Casa Ducal. Durante la década de 1690 controló y supervisó la instalación y el trabajo de los maestros flamencos que, bajo la protección de los duques, se habían instalado en la villa para crear e impulsar la fabricación de pañería fina. Además, ejercía como abogado de los Reales Consejos. Casó en 1695 con Ángela de Soto (fallecida en 1733). Murió en Béjar en septiembre de 1720. Los datos de su biografía en Muñoz Domínguez y Sánchez Sancho (2007), p. 101, n. 11.

<sup>5</sup> Los dos batanes, el conocido como “*de Arriba*” y el llamado “*de Abajo*”, que pertenecieron a la casa ducal bejarana durante la edad moderna fueron estudiados en Muñoz Domínguez y Sánchez Sancho (2006 y 2007).



(ambas decisiones promovidas hacia 1670 por la casa ducal bejarana con el fin de controlar y monopolizar dos procesos concretos del acabado de la fabricación de paños<sup>6</sup>), derivó en el abandono del por entonces tinte-batán sufriendo sus edificios un rápido deterioro<sup>7</sup>. Así lo manifestaba aún en 1712 Pedro Antonio Téllez, quien aseguraba tener *por zierto y sin duda que por esta obra nueva que se hizo del vatan de su ex<sup>a</sup> se vino gran daño (...)* porque desde que se hizo la dha obra nueva del dho vatan de su ex<sup>a</sup> vinieron en quiebra el dho tinte y vattan. Tal fue el férreo e interesado control ejercido por la casa ducal sobre otras instalaciones industriales, que sus propietarios se vieron obligados algunas veces arrendar el dho vattan de su ex<sup>a</sup> por ganar de comer<sup>8</sup>.

Fig. 1. Detalle del molino-batán de Juan del Carpio

(MB), los conocidos como Batanes de Arriba (B) y el molino de Ramírez (M) tal y como los representó Ventura Lirios en 1726-27 en la *Vista de Béjar*

A pesar de ello, Juan del Carpio no dudó en adquirir para sí este molino, ya tinte-batán, con el fin de ponerlo a funcionar de nuevo. Sin duda, Carpio adquirió la propiedad alentado por el auge de la pañería fina bejarana impulsado por el asentamiento, en 1691, de varios maestros flamencos<sup>9</sup>. Aún así, no fue el único ni el primer bejarano que vio un negocio rentable en la adquisición y explotación de edificios industriales. Tampoco el pionero en utilizar la infraestructura de un antiguo molino para reconvertirlo y ampliar su uso poniendo pila de batán, pues tan sólo un par de años antes, su paisano el arquitecto Juan de Morales había logrado con éxito poner en funcionamiento una instalación similar<sup>10</sup>.

Adquirido el edificio, Carpio acometió las necesarias obras y reparaciones para dejar en perfecto funcionamiento una rueda de molino y una pila de batán, reaprovechando la antigua regadera cuya corriente alimentaba las ruedas hidráulicas para simultanear ambas funciones. Pero de nuevo, como si de una maldición pesara sobre esta propiedad, surgieron dificultades y enfrentamientos con la casa

<sup>6</sup> Ros Massana (1999).

<sup>7</sup> La caldera para teñir las lanas fue mandada suprimir por la duquesa doña Teresa Sarmiento, quien la trasladó a su propia explotación, el conocido como “Tinte del Duque”.

<sup>8</sup> AHN, Nobleza, Osuna, 258, D. 56, fols.118v-119r.

<sup>9</sup> *Op. cit.*, nota 6.

<sup>10</sup> *Op. cit.*, nota 1.

ducal y los propietarios de los edificios industriales más próximos, esta vez a causa del aprovechamiento del agua como fuente energética esencial. Para alimentar el caz del batán ducal se había construido en la década de 1670 una nueva pesquera aguas arriba de una anterior. Además, el sobrante de agua de este batán se utilizaba para el escaldadero de lanas de la villa, dos piedras de molino y un batán más. El desvío de las aguas que se realizaba en esta represa, y el consiguiente descenso de caudal, impedía que la corriente del río Cuerpo de Hombre entrase con la suficiente potencia en las remozadas instalaciones de Carpio, que pretendía ahora y *asi lo a ejecutado, rronper dha pesquera y presa para conduzir las aguas a (su) vatan y molino (...) dejando los (otros) dhos dos vatanes, molino y escaldadero de las lanas sin agua*<sup>11</sup>.

En 1711 se iniciaba un largo pleito interpuesto ante la Chancillería de Valladolid por el duque de Béjar, Francisco del Guijo y Pedro García Duro, estos dos propietarios del molino y batán afectados<sup>12</sup>. Durante todo el año de 1712, previa confección de dos pliegos de preguntas elaborados por las partes, se presentaron ante el juez las declaraciones de los testigos correspondientes, así como los argumentarios y alegatos de la defensa de cada uno de los interesados<sup>13</sup>. Nuevas pruebas e informes engordan el expediente hasta que en mayo de 1720, con el objeto de dar un impulso a las investigaciones y poder emitir una sentencia final, el juez ordena efectuar una vista pericial *in situ*. Para realizar esta *vista ocular judicial*, que se llevó a cabo el 14 de mayo de 1720, Juan del Carpio nombró al pintor local Manuel Hernández Montero y por la parte de la casa ducal acudió el pintor italiano Ventura Lirios<sup>14</sup> (fig. 2). Ambos realizaron sendos diseños *—mapas—* de la zona del conflicto, dibujos que se enviaron a Valladolid como pruebas periciales y que afortunadamente se han conservado (especialmente, por su calidad y detalles, la obra del italiano).

El 5 de agosto de 1720 el licenciado Blas de Tamayo, juez encargado de arbitrar en la disputa, emitió un primer veredicto en el que se ordenaba *que la pesquera perfilada que ataja todo el rio (...) se debe reformar y mandaba y mando que se reforme y con asistencia de maestros de ribera, que dentro de un dia nombraran las partes, se ponga de forma y suerte segun arte que las aguas de dho rio Cuerpo de Hombre se puedan usar y usen, sin violencia de su corriente, a medias entre estas partes -24 horas*

---

<sup>11</sup> AHN, Nobleza, Osuna, 258, D. 56, fols. 5r-6r.

<sup>12</sup> La documentación de este pleito se halla tanto en el archivo de la Chancillería como el propio archivo de la Casa Ducal; AHN, Nobleza, Osuna, C. 258, D. 56-62, C. 260, D. 17 y Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, Pl Civiles, Ceballos Escalera (F), Caja 2985-3, “*Pleito litigado por el duque de Béjar y consortes con Juan del Carpio sobre aprovechamiento de aguas del río Cuerpo de Hombre*”.

<sup>13</sup> El pliego que realizó la parte del duque de Béjar consta de doce preguntas. El que configuró la defensa de Juan del Carpio consta de quince. Ambas partes presentaron numerosos testigos cuyas respuestas ocupan desde el folio 37r al 129v de la copia conservada en el Archivo Histórico Nacional.

<sup>14</sup> Lirios residía en Béjar desde el año 1711, año en que había llegado a la villa con el encargo de decorar con algunos frescos el palacio del duque. Murió en Zamora en 1732.



cada parte- *sin que puedan pretender mas oras ni mas agua que la que ba declarada (...)* <sup>15</sup>. Pero el duque de Béjar, en total desacuerdo con dicha sentencia, interpuso recurso ante la Chancillería vallisoletana alegando la posesión y disfrute inmemorial que la casa poseía sobre las aguas del río Cuerpo de Hombre por lo que por nueva y definitiva sentencia emitida el 29 de mayo de 1722 – refrendada en enero de 1723– se condenaba a *perpetuo silencio* a Angela de Soto viuda de Juan del Carpio<sup>16</sup>, puesto que este había muerto en 1720.

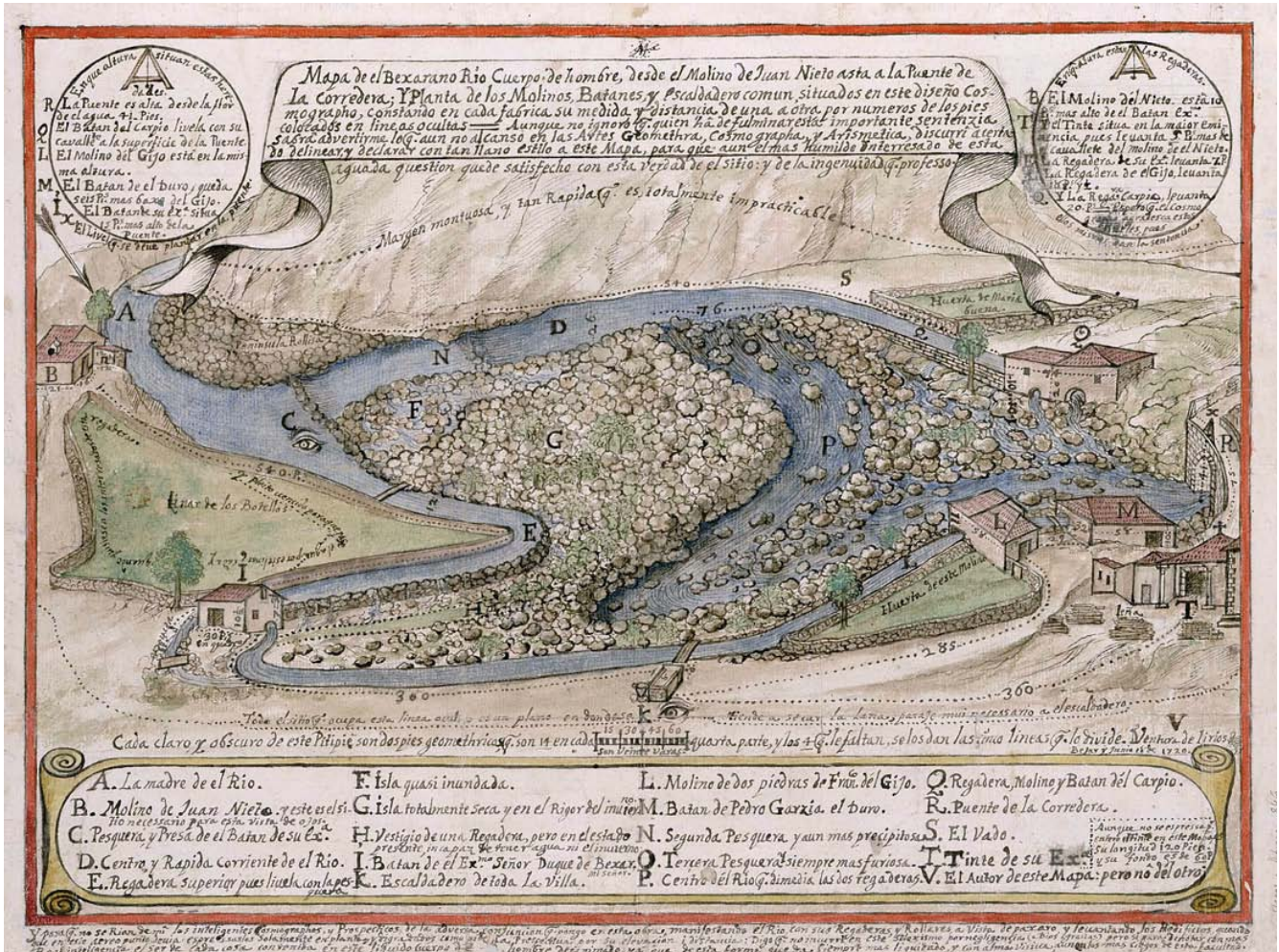


Fig. 2. Plano-mapa que, a modo de *Vista de Ojos*, realizó el pintor Ventura Lirios en junio de 1720 como prueba pericial para el pleito que varios propietarios bejaranos de molinos y batanes, entre ellos el Duque de Béjar, presentaron ante la Chancillería de Valladolid en 1711 contra Juan del Carpio por el uso y disfrute de las aguas del río Cuerpo de Hombre

Tras la muerte de Ángela de Soto en 1733, la propiedad del molino-batán queda en manos del hijo del matrimonio Manuel Francisco del Carpio y Quiñones quien lo vende en 1745 a Diego Sánchez de

<sup>15</sup> AHN, Nobleza, Osuna, 258, D. 56, fol. 147r.  
<sup>16</sup> AHN, Nobleza, Osuna, 258, D. 56, fols. 1r-2v.

Medina<sup>17</sup>. Este aún aparece como propietario cuando a mediados de siglo se realiza el Catastro de Ensenada<sup>18</sup>, momento en el cual el edificio industrial sigue sin uso.

El primitivo edificio molinero podemos suponerlo tan sencillo y compacto como lo representara en 1720 el pintor italiano Ventura Lirios. Dado su carácter de prueba pericial y el hecho de que Lirios se tomó la molestia de dar el dibujo acotado en sus dimensiones y niveles principales frente a la mayor libertad pictórica, la consideramos más completa y fiable como documento gráfico. En el sencillo dibujo acuarelado (fig. 2), señalado por Lirios con la letra Q, se aprecia un edificio compuesto por dos cuerpos, uno de planta aproximadamente cuadrada (así parece indicarlo el tipo de cubierta a cuatro aguas sin caballete), y otro menor, alargado, que podría ser un añadido y es el primero en recibir la regadera. Cada parte dispone de su propio desagüe para devolver las aguas al río que fluye a sus pies. Obtenidas las dimensiones a partir de las que acota el pintor y de las que se pueden deducir de la perspectiva, el edificio original –es decir, el molino– sería una construcción en mampostería tradicional de granito, de planta cuadrada, con 53 pies de lado (unos 14,8 m) y 20 pies de altura hasta el alero (unos 5,6 m), medidos a partir del nivel del agua, según mostramos en nuestra hipótesis gráfica (fig. 3).

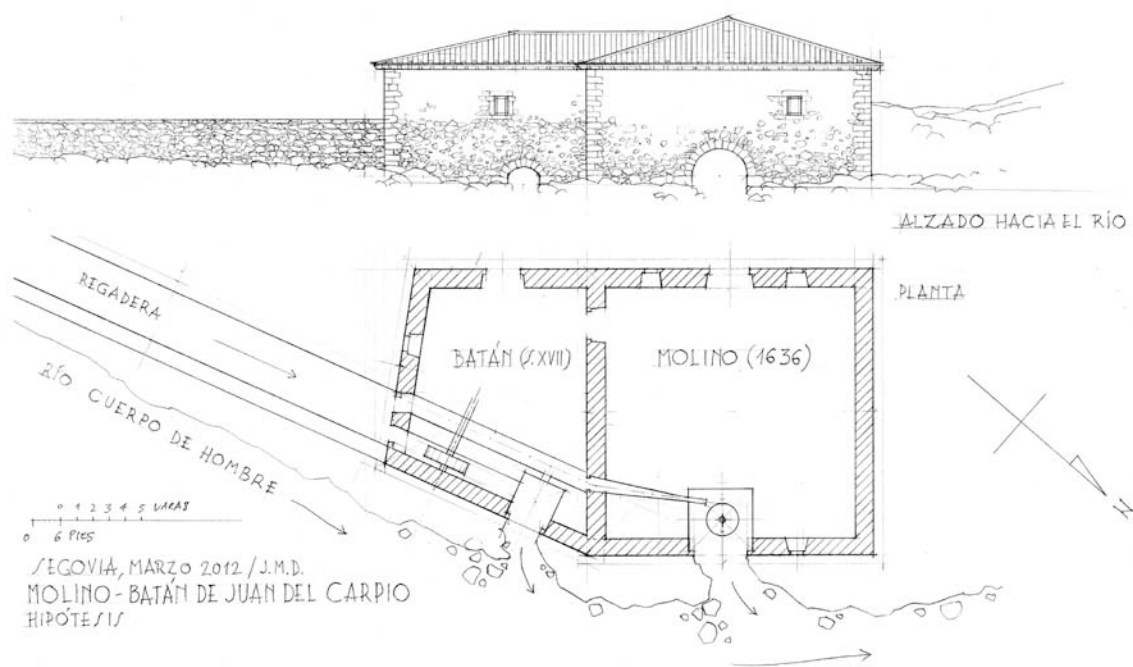


Fig. 3. Hipótesis de la planta y alzado del molino-batán de Carpio tal y como se debían de encontrar hacia 1720

<sup>17</sup> Archivo Histórico Provincial de Salamanca (AHPS) Prot. nº 1095, fols. 72r-81v.

<sup>18</sup> AHPS, *Catastro de Ensenada, Respuestas Particulares*, Sig. 341, fol. 584v-585v. En la descripción del edificio que se realiza en el catastro se indica que “*aunque antiguam<sup>te</sup> tenia una piedra para moler trigo y otros granos, y una pila para battanar paños, el que al presente esta perdido, y no tiene piedra, ni pila alguna, por cuio motibo no rinde utilidad alguna*”.



## 2.2 Etapa industrial (s. XIX y XX)

Poco o nada sabemos de la historia del predio industrial durante la segunda mitad del siglo XVIII y buena parte del siglo XIX. Sin duda alguna, durante esta centuria el conjunto industrial debió de sufrir numerosas intervenciones y ampliaciones, más aún si tenemos en cuenta el importante desarrollo que conoció la industria textil bejarana a partir de los años de la Revolución Industrial. El impulso y transformación definitiva del predio, hasta convertirse en una de las más importantes industrias textiles bejaranas, vino de la mano del industrial Antonio Gosálvez Cortes quien, en 1860, fundó sobre el antiguo molino-batán de Carpio una importante empresa dedicada a la tinturación y lavado de lanas

(Sánchez Martín, 2007). De origen alcoyano, Gosálvez Cortes murió en Béjar en abril de 1902 dejando todas las propiedades industriales a sus hijos Remigio y Francisco Gosálvez Rodríguez (Fig. 4). De este momento es la detallada descripción



del predio industrial estudiado incluida en la escritura de la partición de bienes entre sus tres hijos;

*Un edificio de nueva planta y un piso destinado hoy a Fielato municipal y contiguo al mismo dividido por un tabique, carpintería y cuadra. Otro edificio que consta de planta baja, piso principal y desván que se destina actualmente la planta baja a Tinte, y el piso principal para almacén de lanas. Un tenado que*

Fig. 4. Conjunto fabril de Remigio Gosálvez Rodríguez (grabado de la primera mitad del siglo XX)

*se utiliza para atizadero y caldera de vapor. Otro edificio destinado a Tinte y Lavadero que se compone de planta baja y doblado de tabla en parte que cobija o cubre la maquinaria de vapor: Otro edificio de planta baja que se destina hoy a secadero de lanas y vaseado (sic) y escojidos, y unido a este otro edificio que consta de planta baja, principal y desván, destinado el primero a tinas, el*



*segundo a despacho y el tercero a habitaciones para los caseros. En la margen izquierda y sobre el río Cuerpo de Hombre un tenado que cobija o guarda la rueda hidráulica y que está unido a los dos anteriores. En la misma margen izquierda y sobre dicho río junto al ojo del Puente Viejo llamado de la Corredera, dos tenados que cobijan la caldera de vapor chica y una lavadora de piedra. Dentro del perímetro de la finca de referencia se encuentra un tendal de lancha de piedra destinado a secar lanas, un corralón para colocación de hacenias de leña para el abastecimiento o alimentación de las calderas del establecimiento industrial y dos huertas más una porción de otra que más adelante se citará al lugar donde están (sic). Así mismo se halla enclavado dentro de la finca o cerca un pilar con dos caños, uno sobrante de otro depósito que se halla en la huerta denominada jardín, y el otro caño procede de la huerta llamada del Castaño pertenecientes a la testamentaría de Don Antonio Gosálvez Cortes.*

A mediados del siglo XX, la propiedad industrial estaba en manos de los descendientes de Remigio Gosálvez Rodríguez, sus hijos Remigio (de igual nombre) y Mariano Gosálvez Faure quienes aumentaron de nuevo la instalación hasta quedar en el conjunto industrial que hoy en día conocemos (Fig. 5).



**Fig. 5.** Conjunto industrial en torno a la conocida como *Isla de la Aliseda* en el río Cuerpo de Hombre (Béjar). A la izquierda y al frente las instalaciones fabriles de Gosálvez tal y como se encontraban a mediados del siglo XX. A la izquierda el *Tinte del Duque* (s. XVI) antes de su derribo en el año 2001

### 2.3 Etapa comercial y residencial urbana (s. XXI)

La reciente reconversión del predio industrial en espacio mercantil no se ha saldado sin alteraciones estéticas y sobre todo funcionales, aunque ha permitido la conservación del conjunto. Otra cosa parece el destino previsto en el PGOU de Béjar, aprobado en 2010, donde consta el recrecido de las naves para transformarlas en bloques de viviendas de varias plantas sobre lo existente, según ha estudiado desde una postura crítica Domínguez Garrido (2009). Tan sólo la actual situación de crisis económica impide semejante atentado sobre el patrimonio industrial del predio estudiado y sobre el entorno ribereño en el que se encuentra.

De nuevo, lo que comenzó siendo en origen un humilde molino levantado a la orillas del río bejarano derivó a lo largo de los siglos en una potente industrial textil cuya evolución podemos apreciar en la secuencia de planos incluidos en la fig. 6.

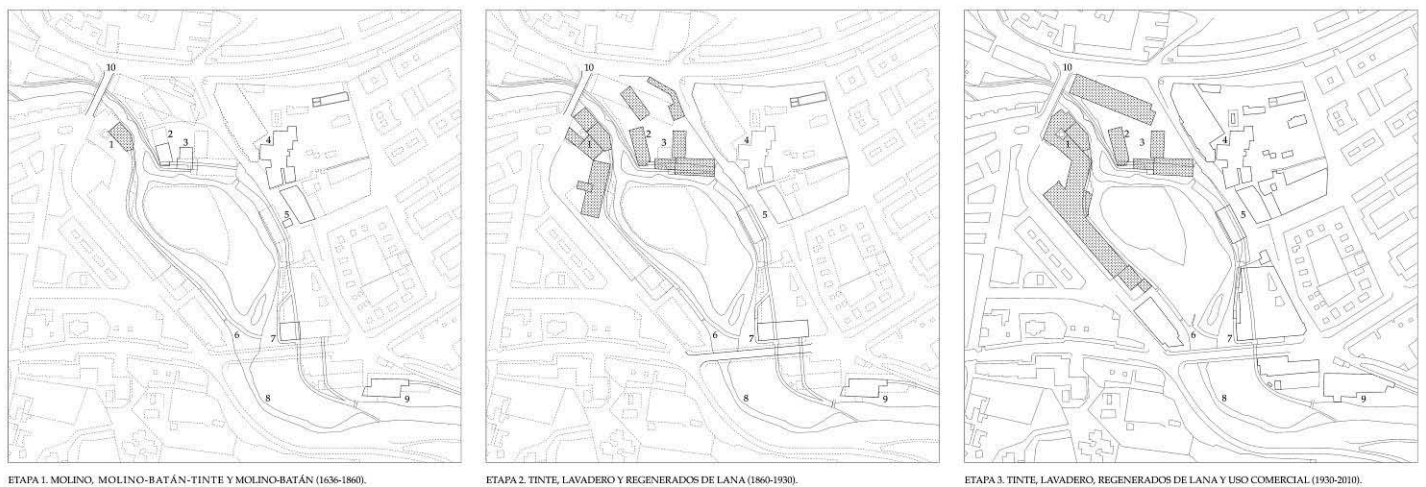


Fig. 6. Secuencia de planos de la evolución y transformación del predio industrial desde el antiguo molino del siglo XVII hasta la actualidad

### Bibliografía

Domínguez Garrido, U. (2009), “La protección de los edificios del Patrimonio Industrial de Béjar: el Inventario de Industrias Textiles y la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana”. *Estudios Bejaranos*, nº 13. Centro de Estudios Bejaranos. Béjar.

Muñoz Domínguez, José y Sánchez Sancho, Juan Félix (2006); “Los batanes ducales y el patrimonio preindustrial de Béjar entre los siglos XVI y XVIII (primera parte)”, en *Estudios Bejaranos*, núm. 10, Centro de Estudios Bejaranos, pp. 11-34.

Muñoz Domínguez, José y Sánchez Sancho, Juan Félix (2007); “Los batanes ducales y el patrimonio preindustrial de Béjar entre los siglos XVI y XVIII (segunda parte)”, en *Estudios Bejaranos*, núm. 11, Centro de Estudios Bejaranos, pp. 89-113.

Muñoz García, Juan (1945); “Datos para la historia de nuestra industria. En el año 1636 autorizó el duque don Francisco IV la construcción de un molino por cima del puente de la Corredera”, en *Béjar en Madrid*, nº 1242.

Sánchez Martín, J. R. (2007), *Industria textil y fábricas en Béjar III*, en *Béjar en Madrid*. Número Especial Fin de Año. Béjar.

Sánchez Sancho, Juan Félix, y Muñoz Domínguez, José (2010); “El molino-batán de Juan de Morales y la conservación del Patrimonio Industrial de Béjar”, en AA. VV, *Libro de Actas del 7º Congreso Internacional de Molinología, La defensa de nuestro Patrimonio*, celebrado en Zamora los días 18-20 de marzo de 2010, pp. 325 a 334.

Ros Massana, R. (1999), *La industria textil lanera de Béjar (1680-1850). La formación de un enclave industrial*. Junta de Castilla y León. Valladolid.